2011

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - MINCETUR

Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

[MANUAL DEL USUARIO VUCE-CONSULTAS TÉCNICAS A LA DIGESA]

El presente documento es una guía para los Usuarios (Exportador/Importador) de la VUCE, orientando las acciones a seguir para realizar Consultas Técnicas a la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA respecto al tratamiento de mercancías restringidas u otros aspectos y, recibir la absolución de las mismas.

Producto: Manual de Usuario Consultas Técnicas VUCE-DIGESA
Asunto: Ventanilla Única de Comercio Exterior
Ámbito: Público

CONTROL DE VERSIONES

N°	Cambio	Motivo	Fecha
1	1	Creación del Manual	12/04/2011

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 2 de 28	MINCETUR

Asunto: Ventanilla Única de Comercio Exterior

Ámbito: Público

CONTENIDO

I.	Introduc	cción	5
II.	Consulta	as Técnicas	5
I	I.2. NUI	EVA CONSULTA TÉCNICA	6
	II.2.1.	Entidad	6
	II.2.2.	Operación	8
	II.2.3.	País de Origen	9
	11.2.4.	País de Procedencia	9
	II.2.5.	Uso	10
	II.2.6.	Descripción Comercial	10
	II.2.7.	Estado del Bien	10
	II.2.8.	Tipo de Proveedor	10
	II.2.9.	Razón Social Proveedor	11
	II.2.10.	Fecha Estimada de Ingreso	11
	II.2.11.	Subpartida Nacional	12
	II.2.12.	Unidad de Medida	13
	II.2.13.	Cantidad	13
	II.2.14.	Presentación	13
	II.2.15.	Asunto	14
	II.2.16.	Consulta	14
	II.2.17.	Archivos a Adjuntar	17
I	I.3. BÚS	SQUEDA DE CONSULTA TÉCNICA	21
	II.3.1.	Entidad	21
	II.3.2.	Número	22

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 3 de 28	MINCETUR

Producto: Ma	nual de Usuario Consultas Técnicas VUCE-DIGESA	
Asunto: Venta	anilla Única de Comercio Exterior	
Ámbito: Públi	ico	
II.3.3.	Asunto/Consulta	22
II.3.4.	Fecha	23
ш 2 г	Mis Consultas	24
11.3.5.	IVIIS CONSUITAS	24
II.4. RES	PUESTA DE LA CONSULTA TÉCNICA	25

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 4 de 28	MINCETUR

Asunto: Ventanilla Única de Comercio Exterior

Ámbito: Público

MANUAL DE USUARIO VUCE - CONSULTAS TÉCNICAS A LA DIGESA

I. Introducción

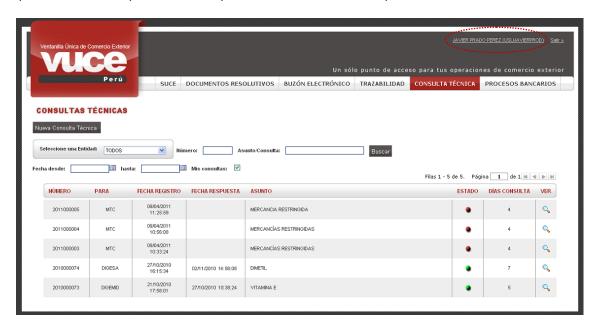
A través del Sistema VUCE el Administrado pueda realizar Consultas Técnicas a las Entidades Competentes respecto al tratamiento específico de las mercancías restringidas o sobre otros aspectos de los trámites que se están efectuando con dichas Entidades.

Esto, de acuerdo al Artículo 12° del Decreto Supremo N° 010-2010-MINCETUR, publicado el 09/07/2010.

II. Consultas Técnicas

Al realizar el Usuario (Exportador/Importador) la Consulta Técnica a las Entidades Competentes respecto al tratamiento específico de las mercancías restringidas se genera una base de datos a fin que cualquier usuario pueda tener acceso a las mismas. De tratarse de Consultas Técnicas sobre otros aspectos, la Entidad decide si corresponde o no su publicación.

Ingresando a la opción **CONSULTAS TÉCNICAS** el Sistema presentará en la pantalla principal por defecto en el campo Seleccione una Entidad a **TODOS** y Mis consultas se encontrará con un Check , esto indica que se muestran las consultas efectuadas a todas las Entidades pero que fueron hechas por el Usuario que se autenticó, en el caso por JAVIER PRADO PÉREZ.



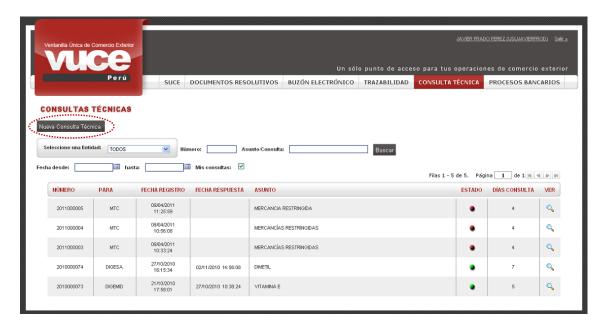
Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 5 de 28	MINCETUR

Asunto: Ventanilla Única de Comercio Exterior

Ámbito: Público

II.2. NUEVA CONSULTA TÉCNICA

Para generar una **Consulta Técnica** estando en la opción del mismo nombre dar clic en Nueva Consulta Técnica



II.2.1. Entidad

Primero seleccionar la **Entidad**, a la que se dirige la Consulta. De esto depende que el Sistema presente o no determinados campos.



Dar clic en la cabeza de flecha invertida se despliegan las Entidades a las que se podrá efectuar consultas. Con el cursor ubicado sobre una de ellas, en este caso el **DIGESA** dar clic o <Enter>.

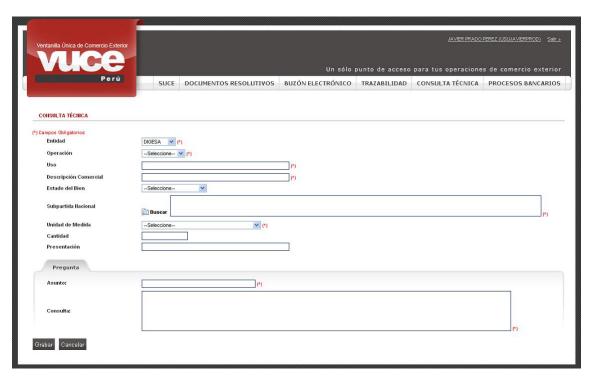
Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 6 de 28	MINCETUR



En la pantalla se muestran los campos cuyos datos requiere la Entidad, los cuales facilitará la respuesta. Sin embargo, los campos obligatorios son los que presentan en el extremo derecho con un asterisco (*). El Sistema VUCE permite también adjuntar archivos.

Aquellos campos que muestran en la caja de texto la cabeza de flecha invertida son los que cuentan con una Tabla de Ayuda, de donde se seleccionará una opción (en estos casos los campos no son editables), en cambio en aquéllos en los que no se muestra son campos editables.

De acuerdo al Decreto Supremo las respuestas a las consultas técnicas son vinculantes, siempre que no haya habido un cambio normativo sobre el tratamiento de mercancía restringida que afecte a la consulta, y si es que la mercancía presentada al Despacho Aduanero coincide con los datos consignados en la consulta técnica.



Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 7 de 28	MINCETUR

Producto: Manual de Usuario Consultas Técnicas VUCE-DIGESA
Asunto: Ventanilla Única de Comercio Exterior
Ámbito: Público

II.2.2. Operación

Seleccionada la Entidad se debe seleccionar a continuación la **Operación**.



Al seleccionar INGRESO se activan los campos País de Origen y País de Procedencia.



En cambio, al seleccionar SALIDA se activa sólo el campo País de Destino.



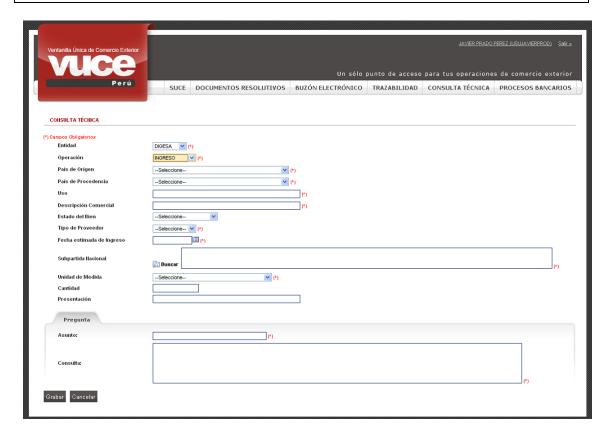
Y, si selecciona TRÁNSITO se activan los campos País de Procedencia y País de Destino.



Además, luego de seleccionar la Operación sin importar la opción que se seleccione, se activarán los campos: Tipo de Proveedor y Fecha Estimada de Ingreso.

En este caso, para la **Operación** se selecciona **INGRESO**.

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 8 de 28	MINCETUR



II.2.3. País de Origen

Para el campo **País de Origen** también se cuenta con una tabla de ayuda de donde se selecciona a un país.

País de Origen



II.2.4. País de Procedencia

El campo **País de Procedencia** muestra la misma tabla de ayuda que para el campo anterior, seleccionar uno de ellos.

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 9 de 28	MINCETUR

País de Procedencia



II.2.5. Uso

El campo **Uso** es editable y obligatorio.

Uso (*)

II.2.6. Descripción Comercial

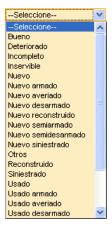
Para la **Descripción Comercial** consignar el dato pues es un campo editable y obligatorio.

Descripción Comercial (*)

II.2.7. Estado del Bien

Para el campo **Estado del Bien** se cuenta con una tabla de ayuda, pero no es obligatorio.

Estado del Bien



II.2.8. Tipo de Proveedor

Para este campo obligatorio la tabla de ayuda presenta dos (2) opciones, seleccionar una.

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 10 de 28	MINCETUR

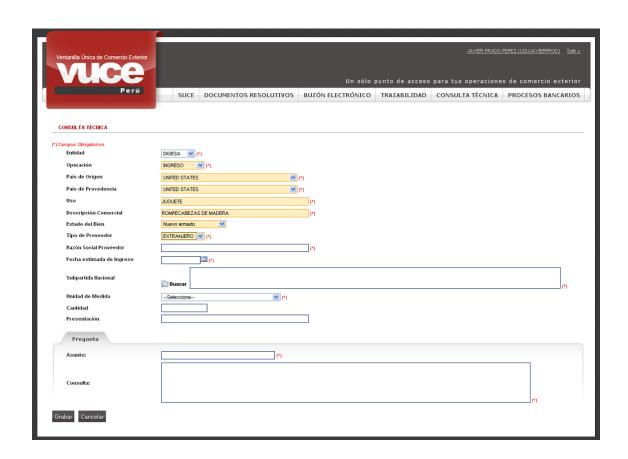
Tipo de Proveedor



II.2.9. Razón Social Proveedor

Seleccionado el Tipo de Proveedor se muestra el campo **Razón Social Proveedor**, este campo es editable y obligatorio.

Razón Social Proveedor (*)



II.2.10. Fecha Estimada de Ingreso

Para el campo Fecha se muestra el icono \boxplus , que permite realizar la búsqueda de la fecha, pues dando clic sobre éste se mostrará el Calendario. Con el cursor ubicado en una fecha dar clic para seleccionarlo. Caso contrario, el Usuario podrá digitarlo siendo la estructura dd/mm/aaaa (d=día, m=mes y a=año).



Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 11 de 28	MINCETUR



II.2.11. Subpartida Nacional

El procedimiento para la búsqueda de la **Subpartida Nacional** es igual a la explicada en el registro de una Solicitud, es decir, primero se da clic en el icono Buscar.



Luego, selecciona el tipo de búsqueda por: **Código** o **Descripción** (puede ser una palabra o letra). En el caso, se selecciona Código y se consigna para la búsqueda los 10 caracteres de la Subpartida y se da clic en Buscar Partida.



Luego, dar clic sobre la **Descripción**.

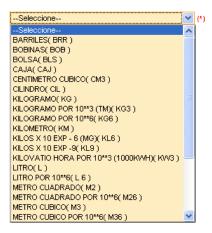
Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 12 de 28	MINCETUR



II.2.12. Unidad de Medida

Teniendo el Código y la Descripción de la Subpartida Nacional se selecciona la **Unidad de Medida**, escogiéndola de la tabla de ayuda.

Unidad de Medida



II.2.13. Cantidad

El campo Cantidad es editable y no obligatorio.

Cantidad

II.2.14. Presentación

Al igual que el campo anterior, la Presentación es editable y no obligatorio.

Presentación

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 13 de 28	MINCETUR

Consignados los datos de la Consulta Técnica pasar a la pestaña **Pregunta**, en donde se ingresan el **Asunto** y la **Consulta**.

II.2.15. Asunto

El **Asunto**, es un dato de referencia que permite ubicar la consulta. Es conveniente que este dato sea lo más específico posible como el Nombre del Producto, Modelo y/o Marca.

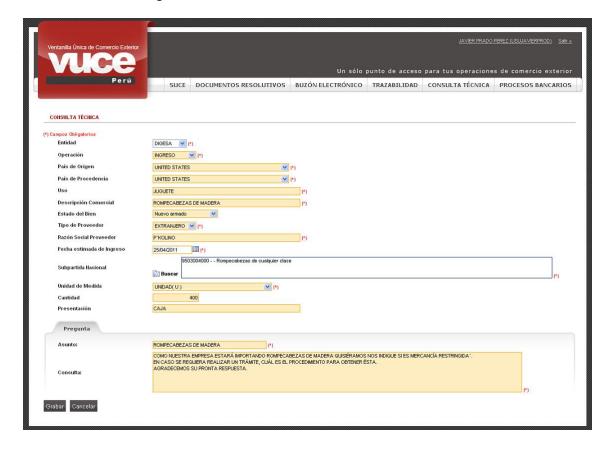


II.2.16. Consulta

La **Consulta** es la pregunta que se realiza a la Entidad teniendo como detalle los datos previamente consignados.

Consulta:	
	(*)

Llenados los datos obligatorios el Usuario de clic en el botón Grabar

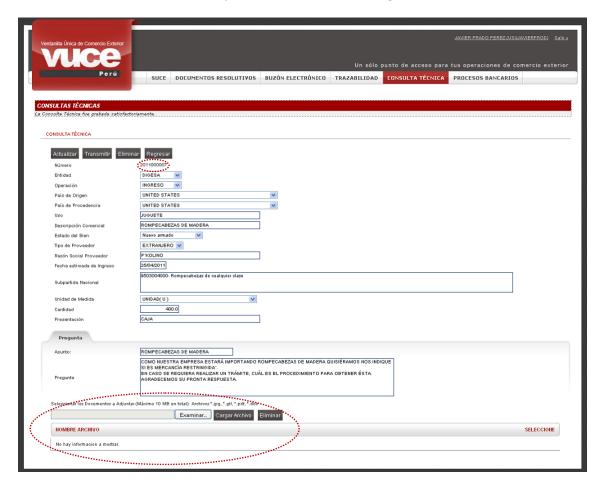


Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 14 de 28	MINCETUR

Entonces, se activará en el área inferior los campos y botones que permiten se adjunte aquélla documentación que permita a la Entidad tener un mayor detalle de las características del bien, esto no es obligatorio.

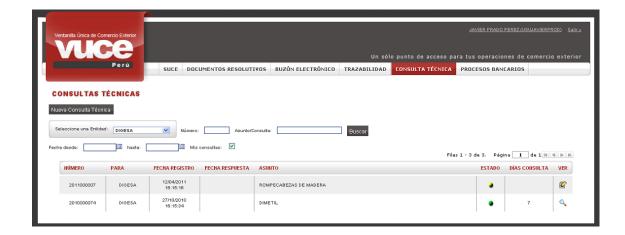
Habiendo el Usuario consignado los datos obligatorios de la Consulta Técnica puede transmitirla a la Entidad.

Asimismo, el Sistema VUCE habrá generado para la Consulta un Número correlativo, en el caso **2011000007**, el cual lo identificará permitiendo realizarle el seguimiento.



Si se da clic en Regresar , cuando aún no se ha transmitido la consulta, observamos que la columna ESTADO se muestra En Borrador . Dando clic en la columna VER, se ingresará al detalle de la Consulta Técnica, permitiéndole modificar datos, adjuntar archivos o transmitir la consulta.

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 15 de 28	MINCETUR



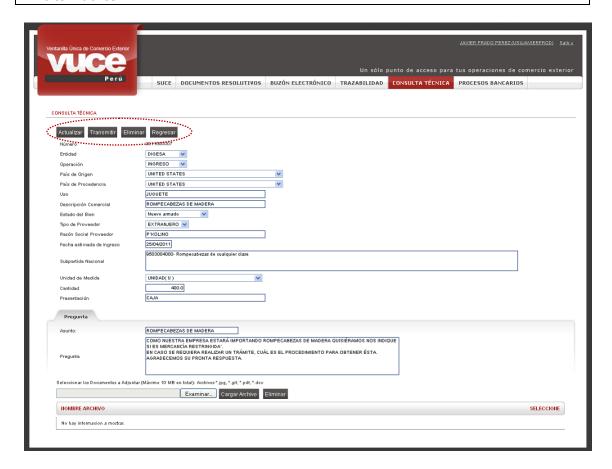
En el área superior de la Consulta Técnica se encuentran los siguientes botones:

- En caso se hayan realizado modificaciones en los datos de la consulta se dará clic en Actualizar para grabar los cambios.
- Si se decide enviar la consulta a la Entidad se dará clic en Transmitir.
- En cambio, dando clic en Eliminar se perderán los datos consignados, quedando eliminada la consulta.
- Al dar clic en Regresar se cierra la pantalla de registro de la consulta mostrando la pantalla principal de las Consultas Técnicas.

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 16 de 28	MINCETUR

Asunto: Ventanilla Única de Comercio Exterior

Ámbito: Público



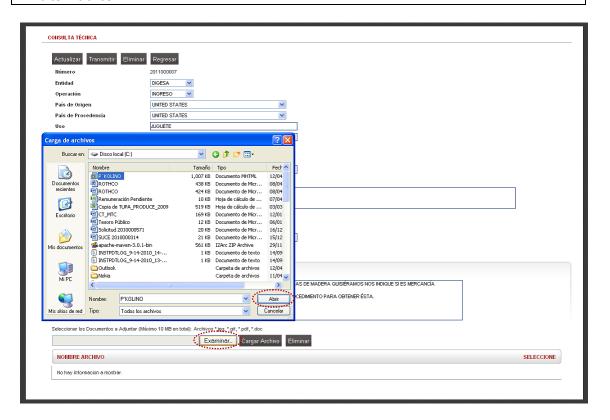
Asimismo, en el área de la Pregunta se contarán con botones que permitirán adjuntar archivos, los cuales se explican a continuación:

II.2.17. Archivos a Adjuntar

Para adjuntar Archivos con documentación sustentatoria dar clic en Examinar..., ubicado el Archivo dar clic en Abrir...

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 17 de 28	MINCETUR

Ámbito: Público



A continuación, dar clic en Cargar Archivo



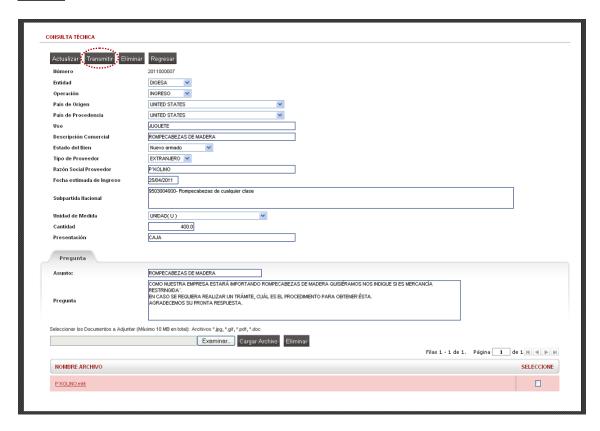
Para visualizar el contenido del archivo, dar clic sobre el NOMBRE DEL ARCHIVO.

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 18 de 28	MINCETUR



Siguiendo el procedimiento descrito, se podrían cargar más archivos.

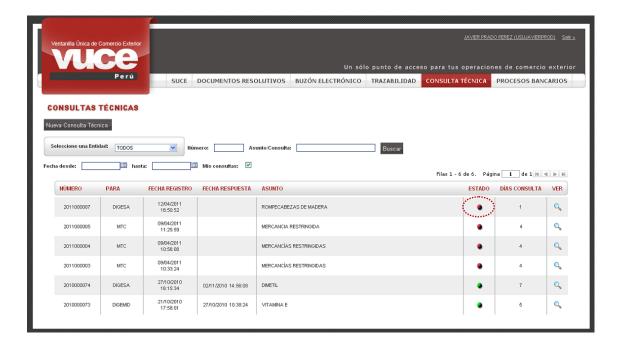
Habiendo completado los datos, para enviará la Consulta Técnica a la Entidad, dar clic en Transmitir



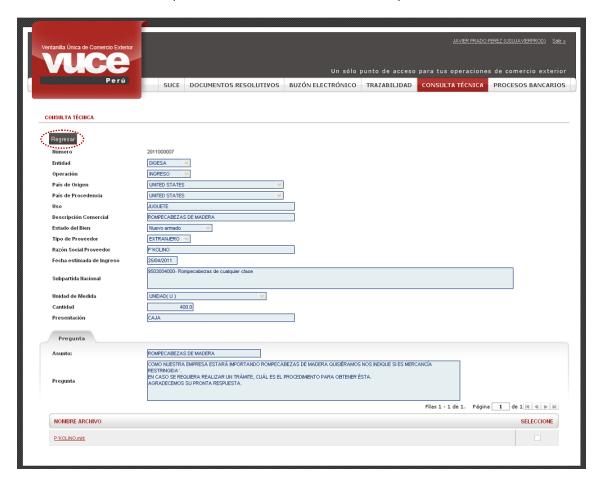
Transmitida la Consulta Técnica, ésta se mostrará con ESTADO Pendiente de Respuesta



Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 19 de 28	MINCETUR



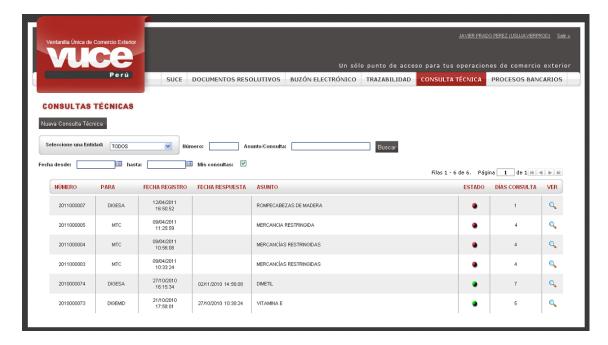
Al dar clic en **VER** se podrá visualizar los datos y abrir el adjunto, más no permite agregar ni modificar la información, que fue transmitida. Para salir de esta pantalla dar clic en



Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 20 de 28	MINCETUR

II.3. BÚSQUEDA DE CONSULTA TÉCNICA

En el área superior de la pantalla se encuentran campos que permiten realizar la búsqueda de Consultas transmitidas, sin importar el **ESTADO** en que éstas se encuentren (En Borrador, Pendiente de Respuesta o Respondida).



II.3.1. Entidad

Seleccionar una **Entidad**, escogiéndolo de la lista desplegable con el cursor ubicado sobre su nombre.



En el caso, al seleccionar al **DIGESA**, de inmediato se muestran las Consultas realizadas a esta Entidad.

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 21 de 28	MINCETUR



II.3.2. Número

Para realizar la búsqueda por **Número** de la Consulta Técnica, consignar los 10 caracteres y dar clic en Buscar .



Mostrando sólo el 2011000007 que corresponde al de la Consulta solicitada.



II.3.3. Asunto/Consulta

Ingresar el texto del Asunto de la Consulta o parte de este en el campo **Asunto/Consulta** y, dar clic en Buscar .

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 22 de 28	MINCETUR

Producto: Manual de Usuario Consultas Técnicas VUCE-DIGESA

Asunto: Ventanilla Única de Comercio Exterior

Ámbito: Público

Seleccione una Entidad: TODOS Número: Asunto/Consulta: ROMPECABEZAS Buscar

Fecha desde: Mis consultas: V

Sólo se muestran aquéllas Consultas que cumplen con lo solicitado en el filtro, en el caso aquéllas en cuyo Asunto tiene la palabra **ROMPECABEZAS**.



II.3.4. Fecha

Para la búsqueda por Fecha se deben consignar la **Fecha desde** y la **Fecha hasta**. Seleccionarlos del Calendario (dando clic sobre este icono), en caso fuera por un rango de fecha. Si no se selecciona la **Fecha hasta** se asume que es hasta la fecha en que se está solicitando (Hoy). En ambos casos, dar luego clic en

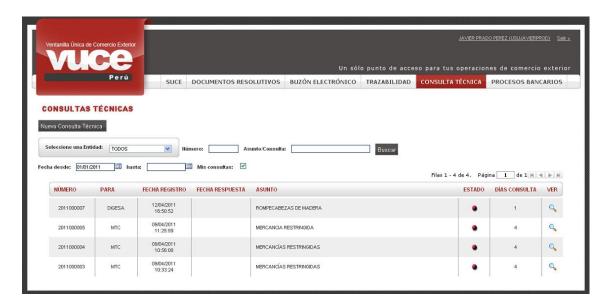


El Sistema VUCE sólo muestra las Consultas del rango de fecha solicitada, en el caso Fecha desde **01/01/2011** hasta **Hoy**.

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 23 de 28	MINCETUR

Asunto: Ventanilla Única de Comercio Exterior

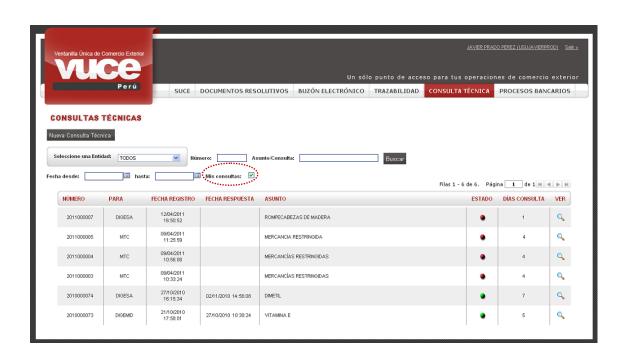
Ámbito: Público



II.3.5. Mis Consultas

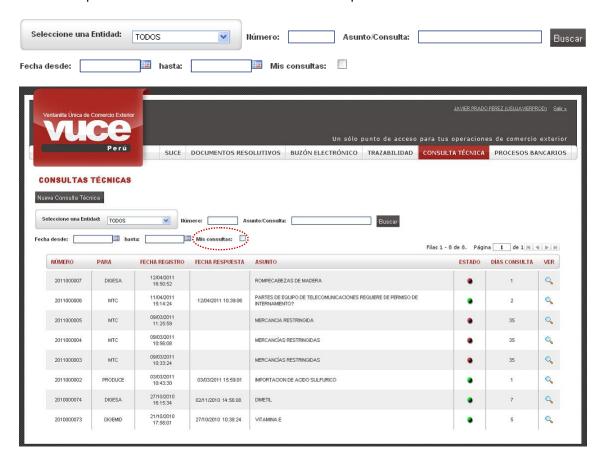
Por defecto, en **Mis consultas** el recuadro está marcado con Check **!**, pues muestra sólo las Consultas Técnicas realizadas por el Usuario, es decir, las efectuadas por el Usuario quien se autenticó al ingresar al Sistema VUCE.





Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 24 de 28	MINCETUR

Pero si, se retira el Check del recuadro . , el Sistema mostrará además las Consultas Técnicas efectuadas por otros Usuarios marcadas como **Públicas** por la Entidad.



II.4. RESPUESTA DE LA CONSULTA TÉCNICA

Cuando se reciba la respuesta a la Consulta Técnica se mostrará en el **Buzón Electrónico** una Notificación indicando el Número de la Consulta que ha sido respondida.

Para ingresar al **Detalle del Mensaje** dar clic sobre el **ASUNTO**.

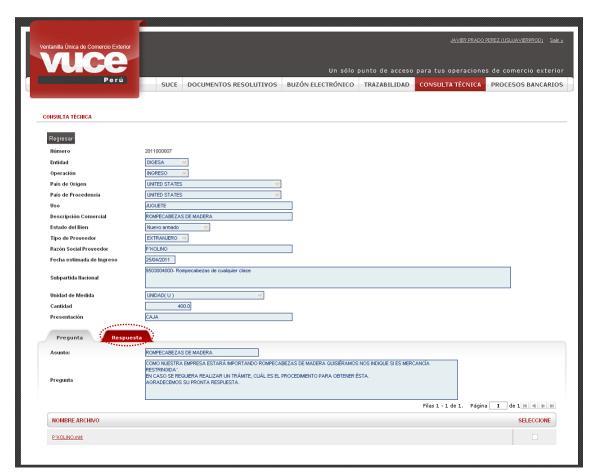


Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 25 de 28	MINCETUR

Desde el Detalle del Mensaje se puede trasladar a la Consulta Técnica, sin necesidad de salir de esta pantalla dando clic en Abrir Consulta Técnica 2011000007.



Enseguida, se muestra la pantalla con la Consulta Técnica. En ella, se encuentran tanto la **Pregunta** como la **Respuesta**.

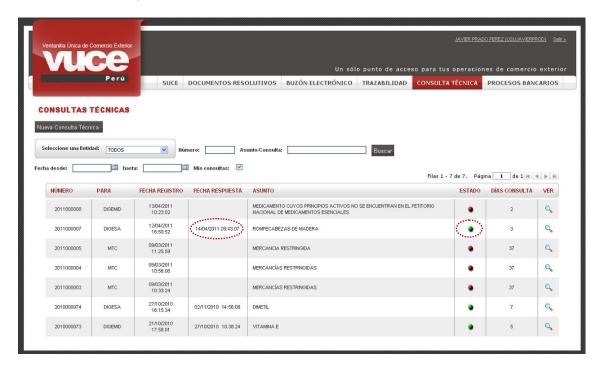


Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 26 de 28	MINCETUR

Asunto: Ventanilla Única de Comercio Exterior

Ámbito: Público

Al ingresar a la opción **CONSULTA TÉCNICA** se visualiza que para la Consulta 2011000007 se tiene la **FECHA RESPUESTA 14/04/2011 09:43:07** y que el **ESTADO** cambió a **Respondida**. Para visualizar la respuesta dar clic en de la columna **VER**.

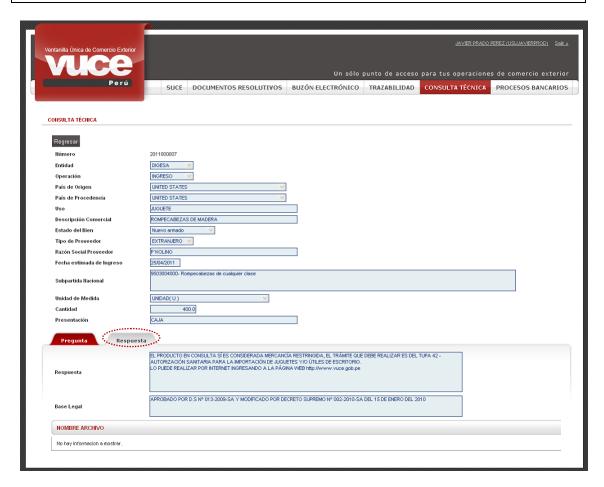


En la pestaña **Respuesta** se visualizará lo respondido por la Entidad, así como la Base Legal el cual debe ser precisado de acuerdo al Decreto Supremo. Asimismo, podría tener adjunto(s) documento(s).

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 27 de 28	MINCETUR

Asunto: Ventanilla Única de Comercio Exterior

Ámbito: Público



De acuerdo al Decreto Supremo las respuestas a las Consultas Técnicas que determinan si una mercancía es restringida o no, deben ser publicadas, con la finalidad que cualquier Usuario tenga acceso a éstas.

La Entidad es quien marca la Consulta como **Pública** o **Privada** al momento de enviar la respuesta. Si es marcada como Privada, la respuesta la recibirá sólo el Usuario que efectuó la consulta, caso contrario llegará a todos los Usuarios Exportadores/Importadores.

Además, de acuerdo al Decreto Supremo el plazo para absolver consultas técnicas cuando se trate de definir si la mercancía se encuentra restringida, es no mayor a quince (15) días calendario contados desde el día siguiente de transmitida la consulta y no mayor de treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de transmitida la consulta cuando se refiera a otros aspectos.

Fecha de Actualización: 14/04/2011 10:38	Versión: 1.0.0	MU-DGS-07-CT
Preparación: Control de Calidad/my.	Página 28 de 28	MINCETUR